

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63256 ZARAGOZA

D.^a Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Hago saber:

Primero.- En este órgano judicial se tramita concurso 281/2009-A, en el que por resolución de fecha 22/11/2016 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Piensos San Diego, S.A., CIF A50154053, por insuficiencia de masa activa.

Segundo.- En dicho Auto se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160085763-1